



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION Distr.  
GENERALASAMBLEA  
GENERALA/9762/Add.1  
22 noviembre 1974  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Vigésimo noveno período de sesiones  
Tema 51 del programa

UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

Nota del Secretario GeneralAdición

1. El párrafo 1 del artículo V de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas (véase A/9149/Add.2) dice lo siguiente:

"1. El Rector de la Universidad será nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas con arreglo al procedimiento que sigue: el Consejo designará a su Presidente y a otros dos de sus miembros para que formen parte de un Comité de Candidaturas, integrado también por un miembro nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas y otro nombrado por el Director General de la UNESCO. El Comité de Candidaturas preparará una lista de no menos de tres y no más de cuatro nombres, ordenados alfabéticamente, para someterla a la consideración del Consejo de la Universidad. El Consejo podrá aprobar la lista propuesta o devolverla al Comité de Candidaturas. Una vez que el Consejo haya aprobado la lista, la transmitirá al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la UNESCO. El Secretario General, tras consultar al Director General de la UNESCO, y con el asentimiento de éste, nombrará Rector a uno de los candidatos."

2. De conformidad con el procedimiento arriba mencionado, el Secretario General tiene el honor de informar a los miembros de la Asamblea General que ha nombrado al Sr. James M. Hester, Presidente de la Universidad de Nueva York, como Rector de la Universidad de las Naciones Unidas.

-----